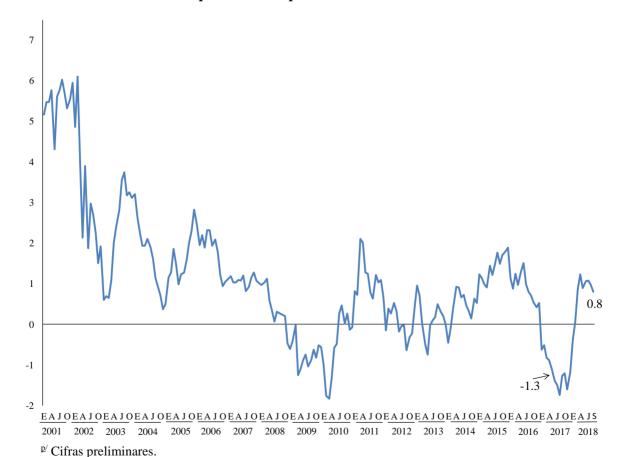
SALARIOS

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados al IMSS

En septiembre de 2018, los trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) percibieron en promedio un salario de 351.80 pesos diarios (10 mil 694.81 pesos mensuales), cantidad que, en términos nominales, superó en 5.8% a la reportada un año antes. La evolución real interanual de este salario registró un incremento de 0.8%. De igual forma, de enero a septiembre del presente año acumuló un crecimiento de 1.9 por ciento.

SALARIO PROMEDIO REAL ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS Enero de 2001 – septiembre de 2018 ^{p/}

- Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior -



FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

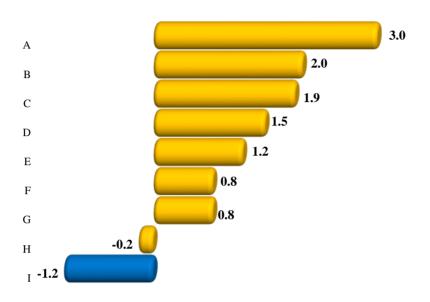
Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por sector de actividad económica

Entre septiembre de 2017 y septiembre de 2018, siete de los nueve sectores de la actividad económica mostraron comportamientos positivos en el salario real, sobresaliendo: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3.0%); la industria eléctrica y suministro de agua potable (2.0%) e industrias de transformación (1.9%). Estos sectores dieron ocupación al 3.4, 0.7 y 27.2% de los trabajadores asegurados, respectivamente.

En el período de referencia, los sectores que acusaron descensos reales en el salario promedio fueron los servicios sociales (1.2%) y la construcción (0.2%), lo que afectó al 19.3% de la población trabajadora asegurada.

SALARIO PROMEDIO REAL ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ^{1/2} Septiembre de 2018

Variación respecto al mismo mes del año anterior –



- A Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca
- B Industria eléctrica y suministro de agua potable
- C Industrias de transformación
- D Industrias extractivas
- E Servicios para empresas y personas

- F Comercio
- G Transporte y comunicaciones
- H Construcción
- I Servicios sociales

<u>p</u>/Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Por otra parte, al comparar los niveles que en septiembre de 2018 alcanzó el salario real en los diferentes sectores de actividad económica con respecto a los de diciembre de 2017, se observó que ocho de ellos mostraron aumentos salariales reales. Los incrementos de mayor magnitud se presentaron en la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (7.4%); en las industrias extractivas (4.9%); y en los servicios para empresas y personas (3.2%); en estos sectores se empleó el 27.4% de los trabajadores. Por el contrario, solamente el sector de servicios sociales reportó un retroceso real en el salario de 2.3 por ciento.

Salario promedio asociado a trabajadores asegurados por entidad federativa

Al analizar el comportamiento que en términos reales mostraron los salarios en las entidades federativas durante el período interanual de septiembre de 2017 al mismo mes de 2018, se observó que éste fue positivo en 24 de las 32 entidades. Las que registraron los mayores incrementos reales fueron San Luis Potosí (2.8%); Aguascalientes (2.7%), Guanajuato (2.6%), Coahuila de Zaragoza (2.4%) y Tamaulipas (2.2%); en conjunto, ellas agruparon al 12.6% de la población trabajadora.

En cambio, de las ocho entidades federativas que registraron descensos en los salarios reales, las que acusaron las disminuciones más pronunciadas fueron Campeche (1.8%), Puebla (1.0%), Yucatán (0.9%) y Jalisco (0.6%).

Por otra parte, durante los nueve primeros meses de 2018, en 30 de las 32 entidades federativas el salario promedio real de los trabajadores creció, como se puede apreciar en el cuadro de la página siguiente.

SALARIO PROMEDIO ASOCIADO A TRABAJADORES ASEGURADOS Septiembre de 2018 12

Entidad Federativa	Proporción de cotizantes (%)	Nominal	Variación real (%)		
		– Pesos diarios –	Interanual	Respecto a dic. anterior	
Promedio Nacional	100.0	351.80	0.8	1.9	
San Luis Potosí	2.2	355.00	2.8	3.7	
Aguascalientes	1.6	330.08	2.7	3.0	
Guanajuato	4.9	302.60	2.6	3.5	
Coahuila de Zaragoza	3.9	352.39	2.4	3.0	
Tamaulipas	3.4	333.97	2.2	3.0	
Chihuahua	4.4	337.10	2.1	2.3	
Querétaro	2.9	397.64	1.7	2.5	
Chiapas	1.1	310.87	1.6	3.6	
Nuevo León	8.1	393.74	1.5	2.2	
Colima	0.7	298.17	1.4	2.3	
Tabasco	0.8	296.98	1.4	2.4	
Baja California	4.4	348.34	1.3	1.1	
Oaxaca	1.1	284.53	1.2	2.9	
Tlaxcala	0.5	297.17	1.2	1.5	
Zacatecas	0.9	323.49	1.1	2.4	
Nayarit	0.7	277.18	1.0	2.9	
Sinaloa	2.7	258.66	0.9	2.9	
Sonora	3.1	304.96	0.8	1.8	
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.7	344.29	0.5	0.01	
Ciudad de México	17.1	443.41	0.5	1.8	
Hidalgo	1.2	301.79	0.5	2.0	
Baja California Sur	0.9	319.38	0.5	0.9	
Estado de México	8.1	337.46	0.4	1.8	
Quintana Roo	2.3	260.43	0.4	1.6	
Guerrero	0.8	283.17	-0.1	2.8	
Morelos	1.0	340.21	-0.1	1.0	
Durango	1.2	277.73	-0.2	2.4	
Michoacán de Ocampo	2.2	299.04	-0.3	2.9	
Jalisco	8.8	345.45	-0.6	0.6	
Yucatán	1.8	300.54	-0.9	-0.2	
Puebla	3.1	314.41	-1.0	-0.6	
Campeche	0.6	398.71	-1.8	1.7	

^{p/}Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Masa salarial real²²

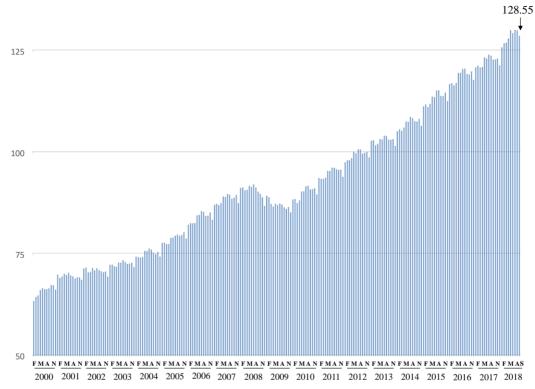
De septiembre de 2017 al mismo mes de 2018, la masa salarial acumuló un incremento real de 4.7%, como resultado de un aumento de 3.9% en la población trabajadora asegurada, combinado con incremento de 0.8% en el salario real.

En el transcurso de los primeros nueve meses del presente año, el crecimiento de 5.9% de la masa salarial real estuvo determinado por la positiva evolución en el total de los trabajadores, que aumentó su número en 4.0%, aunado al crecimiento de 1.9% del salario promedio real.

²² La masa salarial es la suma de los salarios de todos los trabajadores asalariados inscritos al IMSS.

ÍNDICE DE LA MASA SALARIAL REAL DE LOS TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS

Enero de 2000 – septiembre de 2018 ^{p/} – Índice noviembre de 2012=100 –



^{p/}Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Instituto Mexicano del Seguro Social y del INEGI.

Fuente de información:

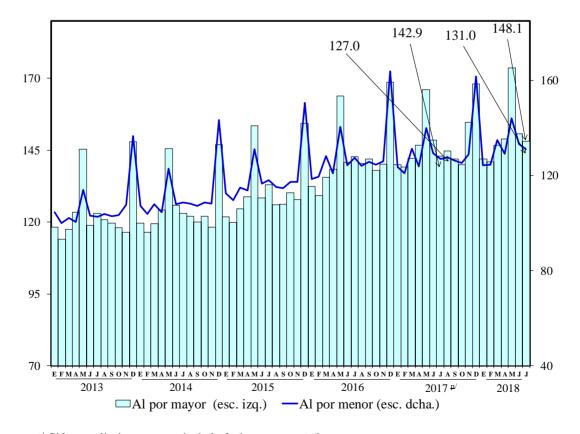
La información estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga: http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/

Evolución de la remuneración real en establecimientos comerciales

La Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales (EMEC) que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta los índices de las remuneraciones reales de los trabajadores que laboran en empresas comerciales, mediante los cuales es posible dar seguimiento a la evolución de dichas remuneraciones. De esta forma, se observó que en julio de 2018 el índice de la remuneración real del personal ocupado tanto en los establecimientos con ventas al por mayor como en los establecimientos con ventas al por menor registró un incremento de 3.7 y 3.1%, respectivamente.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

(Cifras originales)
Enero de 2013 – julio de 2018
– Índice base 2008=100 –



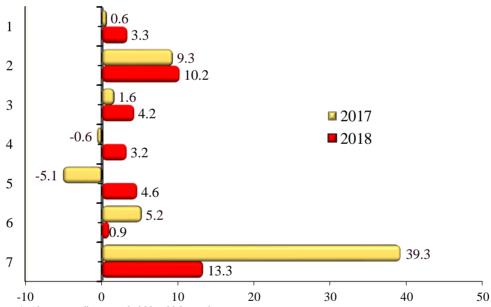
p/ Cifras preliminares a partir de la fecha que se señala.

En el período interanual de referencia, todos los establecimientos con ventas al por mayor mostraron un comportamiento positivo en la remuneración real de sus trabajadores; los subsectores de actividad económica que mostraron los mayores incrementos fueron el de intermediación de comercio al por mayor (13.3%); en el de productos textiles y calzado (10.2%); y el de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales y de otra maquinaria y equipo de uso general (4.6%).

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MAYOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

(Cifras originales) Julio ^{p/}

- Variación respecto al mismo mes del año anterior -



- 1. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
- 2. Productos textiles y calzado.
- Productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca.
- 4. Materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho.
- Maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general.
- 6. Camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones.
- 7. Intermediación de comercio al por mayor.

^{p/} Cifras preliminares.

De conformidad con la EMEC, en el período interanual de análisis, dos de las 32 entidades federativas contempladas en la encuesta reportaron caídas reales en las remuneraciones pagadas por los establecimientos comerciales al por mayor: Baja California Sur (1.8%) y Nayarit (1.4%).

Por el contrario, Tlaxcala (25.4%), Durango (17.9%), Colima (13.4%), Oaxaca (12.0%), Puebla y Quintana Roo (11.8% cada una) presentaron los mayores incrementos en el índice de la remuneración real de los trabajadores de establecimientos mayoristas.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MAYOR POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Cifras originales) Base 2008=100

	Juli	Variación	
Entidad Federativa	2017	2018	Interanual %
Índice General	142.86	148.14	3.7
Tlaxcala	182.92	229.31	25.4
Durango	117.23	138.22	17.9
Colima	136.47	154.70	13.4
Oaxaca	129.62	145.19	12.0
Puebla	153.70	171.86	11.8
Quintana Roo	149.00	166.55	11.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	143.40	160.22	11.7
Yucatán	124.53	138.93	11.6
Chiapas	158.40	173.82	9.7
Guanajuato	157.97	173.07	9.6
Chihuahua	151.86	166.32	9.5
Hidalgo	147.83	159.99	8.2
San Luis Potosí	152.13	164.21	7.9
Michoacán de Ocampo	149.08	158.80	6.5
Campeche	182.20	192.27	5.5
Querétaro	191.53	201.62	5.3
Baja California	152.93	160.16	4.7
Sinaloa	165.74	173.36	4.6
Tabasco	137.07	143.24	4.5
Sonora	156.93	163.45	4.2
Jalisco	140.47	145.64	3.7
Nuevo León	154.07	158.42	2.8
Coahuila de Zaragoza	142.68	145.53	2.0
Zacatecas	140.16	142.05	1.3
Aguascalientes	155.46	157.02	1.0
Tamaulipas	138.16	139.06	0.7
Morelos	133.83	134.10	0.2
Guerrero	131.98	132.24	0.2
Ciudad de México	148.20	148.35	0.1
Estado de México	148.07	148.15	0.1
Nayarit	131.25	129.46	-1.4
Baja California Sur	133.97	131.50	-1.8

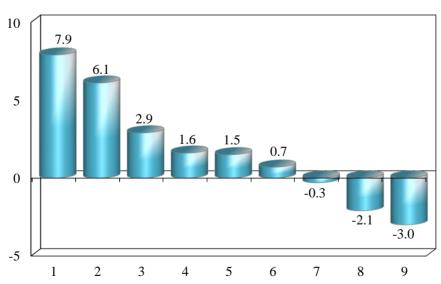
^{p/}Cifras preliminares.

En lo que corresponde a los establecimientos con ventas al por menor, entre julio de 2017 y el mismo mes de 2018, el comportamiento de las remuneraciones reales por persona ocupada muestra que seis de los nueve subsectores presentaron crecimientos, destacando los siguientes subsectores con los mayores incrementos: tiendas de autoservicio y departamentales (7.9%); artículos de ferretería, tlapalería y vidrios (6.1%); y en abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco (2.9%). Los tres subsectores con disminuciones en la remuneración real fueron los enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados (3.0%), el de exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares (2.1%); y artículos para el cuidado de la salud (0.3%), como se aprecia en la siguiente gráfica.

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EMPRESAS COMERCIALES CON VENTAS AL POR MENOR POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

(Cifras originales) Julio de 2018 ^{p/}

- Variación porcentual respecto al mismo mes del año anterior -



- 1. Tiendas de autoservicio y departamentales.
- 2. Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.
- 3. Abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.
- 4. Artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal.
- 5. Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes.
- Productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado.
- 7. Artículos para el cuidado de la salud.
- Exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares.
- 9. Enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados.

^{p/} Cifras preliminares.

Por entidad federativa se observó que solo Tabasco (2.2%) presentó descenso en la remuneración real, mientras que en Tamaulipas la remuneración real mantuvo prácticamente el mismo nivel de un año antes (0.02%). Por su parte, de las 31 entidades que experimentaron crecimientos en la remuneración real de los trabajadores que laboran en los comercios minoristas, entre julio de 2017 y el mismo mes de 2018, los aumentos más relevantes se registraron en Querétaro (14.4%), Guanajuato (8.7%), Durango (7.7%), Tlaxcala (7.4%), Chihuahua (7.2%) y Nuevo León (7.1%).

ÍNDICE DE REMUNERACIONES REALES POR PERSONA OCUPADA EN EL COMERCIO AL POR MENOR POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Cifras originales) Base 2008=100

Entided Endougtine	Juli	Variación	
Entidad Federativa —	2017	2018	- Interanual %
Índice General	126.96	130.96	3.1
Querétaro	206.69	236.42	14.4
Guanajuato	169.88	184.63	8.7
Durango	162.49	174.99	7.7
Tlaxcala	184.98	198.62	7.4
Chihuahua	163.13	174.84	7.2
Nuevo León	161.10	172.45	7.1
San Luis Potosí	181.54	193.57	6.6
Nayarit	162.92	173.22	6.3
Baja California Sur	418.69	444.80	6.2
Colima	175.21	185.25	5.7
Estado de México	139.28	147.06	5.6
Michoacán de Ocampo	158.23	166.95	5.5
Sonora	174.91	184.39	5.4
Baja California	147.17	155.07	5.4
Oaxaca	155.91	164.25	5.3
Quintana Roo	200.61	211.11	5.2
Jalisco	136.05	143.10	5.2
Coahuila de Zaragoza	169.86	178.08	4.8
Guerrero	136.87	143.43	4.8
Puebla	145.82	152.56	4.6
Morelos	149.85	156.10	4.2
Zacatecas	160.22	166.55	4.0
Aguascalientes	151.63	157.61	3.9
Sinaloa	198.80	206.09	3.7
Yucatán	165.17	169.59	2.7
Hidalgo	171.36	174.19	1.7
Campeche	176.78	178.58	1.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	169.99	171.48	0.9
Chiapas	159.01	160.21	0.8
Ciudad de México	142.79	143.30	0.4
Tamaulipas	144.62	144.66	0.02
Tabasco	180.67	176.72	-2.2

^{p/}Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del INEGI, Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales.

Fuente de información:

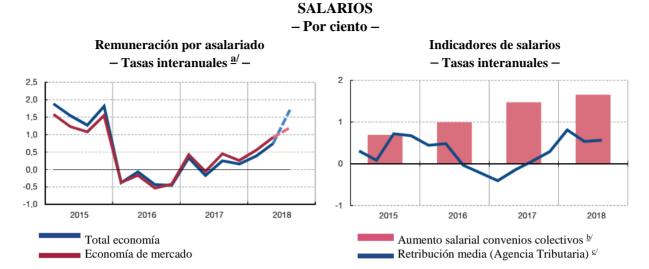
La base estadística con la que se elaboró este análisis se encuentra en la siguiente liga: http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/

Indicadores de costos laborales en España

El Banco de España presentó en su "Boletín Económico" de octubre de 2018 el siguiente análisis sobre la evolución de los costos laborales en esa nación.

En cuanto a los salarios, la información procedente de los convenios colectivos registrados hasta agosto muestra un incremento salarial del 1.7%, 0.2 puntos porcentuales superior al pactado para 2017, con una cobertura de 7.5 millones de trabajadores. El repunte en las tarifas salariales se observa tanto en los convenios revisados (1.6%, frente al 1.3% en 2017) como en los de nueva firma, en los que se acordó un incremento salarial algo más elevado —del 2% para el año en curso—, aunque aún es pronto para detectar el posible impacto del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, firmado el pasado mes de junio por los agentes sociales. Por el contrario, la retribución bruta media en las grandes empresas no financieras, publicada por la Agencia Tributaria, mantuvo en julio su ritmo de aumento interanual en torno al 0.6%, en términos de la serie ajustada de estacionalidad.

De acuerdo con el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR) correspondiente al segundo trimestre, la remuneración por asalariado mostró una cierta aceleración, cercana a 0.4 puntos porcentuales, tanto en el total de la economía como en la economía de mercado, hasta registrar tasas de avance interanuales del 0.7 y del 0.9%, respectivamente. Para el tercer trimestre, se prevé que esta trayectoria de aceleración continúe, con un repunte del 1.2% en el caso de la economía de mercado y algo más intenso en el total de la economía.



^{a/} Tasas de variación calculadas sobre series ajustadas. Empleo CNTR, medido en términos de empleo equivalente.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; Agencia Tributaria y Banco de España.

Fuente de información:

 $\underline{https://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/relac/Boletin_Economic/Informes_trimes1/index2018.ht}$ \underline{ml}

b'Con información hasta agosto de 2018. Sin incluir cláusula de salvaguarda.